



Al Despacho de la señora Juez, informando que revisado el portal de depósitos judiciales se observan títulos a favor de la ejecutante. Pasa para resolver. Bucaramanga, 04 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2015-00551-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, de conformidad con el artículo 446 del CGP se dispone requerir a las partes para que alleguen actualización a la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 05 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 113 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria